



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145.A-2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAR 2016

### VISTOS:

La Carta Renuncia S/N, de fecha 02 de marzo de 2016, del estudiante Aldo Chauca Cáceres, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios; y la hoja de trámite N° 464, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 201-2015-UNTRM-CU, de fecha 30 de julio de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen Especial Ordinario 2015-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente Resolución en once (11) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, al estudiante Aldo Chauca Cáceres;

Que, con documento de vistos, el estudiante Aldo Chauca Cáceres, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Aldo Chauca Cáceres, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Especial Ordinario 2015 - II.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

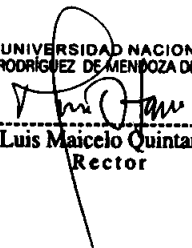
## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145-A-2016-UNTRM/R

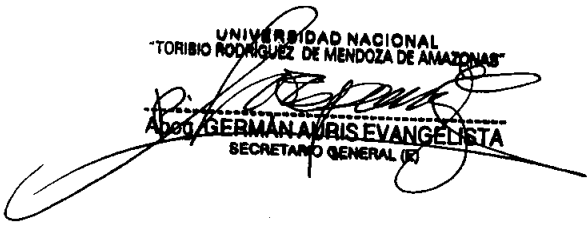
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Adolfo German Avris Evangelista  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
Lmyf